

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

04 NOV 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2087 CONCON,

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Plan anual de capacitación
5. Decreto alcaldicio N° 2714 de fecha 21 de octubre del año 2019 con autorización Alcaldicia.
6. Ord. N° 74 de fecha 22 de octubre del año 2019, donde informa suspensión de la capacitación.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1.- **DEJE SIN EFECTO** decreto alcaldicio N° 2.714 de fecha 21 de octubre del año 2019 correspondiente a la asistencia y participación al curso "EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS", el cual se realizaría los días 24 y 25 de octubre del año 2019, a los funcionarios que se detallan a continuación debido a la suspensión de la capacitación:

- MEDICO DR. JOSE GAMARRO F.
- TENS LORENA GAETE CALDERON



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

UTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 OCT 2019
RECIBIDO HORA: 15:50 m